

EL MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA. UNA PROPUESTA PARA APRENDER A CONVIVIR, CONVIVIENDO

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN.....	2
2.NUESTRA PROPUESTA SE ARTICULA SOBRE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:	2
2.1.LA APUESTA POR UNA CULTURA DE CENTRO QUE OTORGUE VALOR AL CONFLICTO.....	2
2.2. EL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO DE CONVIVENCIA DEMOCRÁTICO A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE UNA NORMATIVA CONSENSUADA ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	3
2.3.LA ESTRUCTURACIÓN DE UN MARCO PROTECTOR QUE NOS PERMITA CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE EL ALUMNO SEA CAPAZ DE CONVIVIR DE FORMA CONSTRUCTIVA.....	4
2.3.1.La implantación de una estructura cooperativa en el centro.....	4
2.3.2. La instrumentación de un programa integral de prevención de la violencia y desarrollo de conductas positivas.....	4
2.4. EL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA COMO UN ELEMENTO MÁS DEL CURRÍCULO, A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS SOCIALES QUE INCLUYA UN PROGRAMA DE RESOLUCIÓN CONSTRUCTIVA DE CONFLICTOS.	5
2.5. LA FORMACIÓN DE UN EQUIPO DE MEDIACIÓN Y TRATAMIENTO DE CONFLICTOS , QUE PONDRÍA EN MARCHA UN SERVICIO DE MEDIACIÓN ESCOLAR Y OTRO DE ALUMNOS AYUDANTES.	5

1. INTRODUCCIÓN

Nuestro modelo de convivencia apuesta por la implantación de un plan integral, en el que se trabaja de forma simultánea sobre los diversos ámbitos que afectan a las relaciones escolares.

Este modelo no se limita a abordar el tema de la convivencia como requisito para el desarrollo del proceso educativo, sino que le otorga un peso fundamental dentro del currículo, al considerar que uno de los objetivos de la escolaridad es formar ciudadanos capaces de convivir de forma adecuada en los distintos contextos sociales en los que le tocará participar. Por tanto, el núcleo central de nuestra propuesta no se dirige únicamente a establecer un ambiente ordenado y seguro en el que los alumnos puedan aprender y desarrollarse, sino que apunta explícitamente hacia un objetivo más importante: enseñar a convivir.

Este planteamiento lleva implícito que los alumnos no siempre están en condiciones de comportarse de forma adecuada y mantener relaciones constructivas. El fracaso escolar, la falta de competencias sociales o los entornos de riesgo son factores que condicionan la conducta de los estudiantes. Por ello, la gestión de la convivencia sólo puede sustentarse sobre un modelo capaz de intervenir sobre estas situaciones, de cara a crear las condiciones que permitan al alumno relacionarse y comportarse de acuerdo a los parámetros que establece la normativa escolar. (Decreto 15/2007, de 19 de Abril por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.- Capítulo I, Artículo 2)

2. NUESTRA PROPUESTA SE ARTICULA SOBRE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

2.1. La apuesta por una cultura de centro que otorgue valor al conflicto.

- La implantación del modelo integrado de gestión de la convivencia depende en gran medida del establecimiento de una cultura que dé valor al conflicto, concibiéndolo no sólo como natural e inevitable dentro de los espacios de relación, sino además, como una oportunidad para el cambio, para la mejora.
- Desde nuestra perspectiva, uno de los factores básicos de los actuales problemas de convivencia que encontramos en nuestros centros, se halla en la concepción errónea y nociva que sostiene que los conflictos son elementos destructivos y perturbadores que es necesario evitar. Los conflictos son inherentes a las relaciones humanas, ya que *“... nos situemos donde nos situemos, en uno u otro paradigma científico o posición ideológica, el conflicto forma parte de la vida y afecta a todos los ámbitos de nuestra existencia”*. (Jares, 2001:9)
- Podemos definir el conflicto como aquella situación en la que *“...dos o más personas entran en oposición o desacuerdo, porque sus posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles o son percibidos como incompatibles, donde juegan un papel importante los sentimientos y las emociones, y donde la relación entre las partes en conflicto puede salir robustecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de resolución del conflicto”*. (Torrego, 2003:37). **Lo que puede resultar negativo o positivo no es el conflicto, sino la forma en que se maneja.**



- Un modelo integral de gestión de la convivencia sólo puede implantarse dentro de una institución en la que se dé valor al conflicto. Una escuela que valoriza el conflicto es aquella en la que la comunidad educativa no sólo acepta los conflictos como inevitables, sino que además los concibe como elementos valiosos dentro de la dinámica escolar, por lo que el objetivo no es ignorarlos, evitarlos o esconderlos, sino enseñar a manejarlos de una forma constructiva que contribuya a que ambas partes consigan sus metas, al tiempo que se afianza la relación que mantienen.

2.2. El establecimiento de un marco de convivencia democrático a través de la elaboración de una normativa consensuada entre todos los sectores de la comunidad educativa.

- El segundo pilar sobre el que se sostiene nuestro modelo integrado de gestión de la convivencia es el establecimiento de un conjunto normativo consensuado entre los diversos sectores de la comunidad educativa. Por ello pretendemos la institucionalización de una serie de dinámicas reguladoras de la convivencia escolar, que convertirían a las normas en un asunto de constante reflexión y seguimiento.
- Todo el programa se sostiene sobre nuestro convencimiento de que la implicación y el respeto de una normativa se relacionan directamente con la participación de sus destinatarios en el proceso de elaboración de la misma. En este sentido, creemos que la búsqueda de consenso supone una democratización del poder que resultará fundamental para la capacidad de regulación del reglamento. Si las reglas que rigen la vida en el centro son producto de la negociación entre todos los sectores de la comunidad educativa, conseguiremos una normativa ajustada, razonable y respetuosa de las necesidades de todos, que a la larga, debería contribuir a la mejora de la convivencia en el centro.
- Nuestra propuesta se dirige hacia la implantación y desarrollo de un proyecto para la elaboración conjunta de un marco normativo propio, adaptado a la realidad del centro y a las personas que lo constituyen. La participación de todos en el proceso, a través de los diversos canales de comunicación establecidos a tal efecto, servirá para poner en común los valores y principios que regirán nuestra convivencia, así como para eliminar los tintes arbitrarios que pueden derivarse de la imposición de normas.
- No sólo apuntamos hacia el establecimiento de un buen clima de convivencia, que nos permita desarrollar adecuadamente la intervención educativa, sino que la meta final, y más importante, es el desarrollo de la inteligencia moral de los alumnos, de cara a prepararlos para convivir de forma responsable, respetuosa y constructiva en los diversos entornos sociales.

2.3. La estructuración de un marco protector que nos permita crear las condiciones necesarias para que el alumno sea capaz de convivir de forma constructiva.

2.3.1. La implantación de una estructura cooperativa en el centro

Cuando los estudiantes cooperan, tienden a:

- Prestar la misma atención a mantener las relaciones que obtener la meta,
- Buscar soluciones beneficiosas para todos,
- Desarrollar mayores destrezas comunicativas,
- Asumir y reconocer las posiciones, intereses y necesidades del otro,
- Confiar en los demás y mantener relaciones más cordiales.

Por todo ello, un modelo integrado de gestión de la convivencia, sólo tiene sentido dentro de una estructura cooperativa, en el que las metas son compartidas y el aprendizaje se concibe como una construcción conjunta. Por el contrario, en una dinámica en la que los alumnos compiten por recompensas escasas no hay motivo para tratar de solucionar sus conflictos de modo constructivo y negociado.

Nuestra propuesta para la implantación de una estructura cooperativa en el centro, se sostiene sobre el trabajo a diversos niveles:

- La generación de una cultura de cooperación en el centro, que lleve a una redefinición del proceso enseñanza-aprendizaje y los roles del profesor y el alumno.
- La estructuración del aula como una red de aprendizaje, a través del trabajo sobre los distintos elementos que hacen funcionar la cooperación.
- La incorporación de estrategias de aprendizaje cooperativo en el aula.
- El establecimiento de una red de enseñanza en el centro, a través de la implantación de dinámicas de trabajo en equipo del profesorado.

2.3.2. La instrumentación de un programa integral de prevención de la violencia y desarrollo de conductas positivas.

Desde nuestra propuesta, contemplamos la implantación de un plan integral de prevención de la violencia que se dirige a:

- Detectar e intervenir en aquellos casos de alumnos en situación de riesgo, que pueda conducir al desarrollo de actitudes y conductas violentas.
- Identificar a los estudiantes que ya presentan conductas violentas y tomar las medidas necesarias para que reemplacen dichas conductas, por otras más ajustadas y positivas.
- Velar para que los alumnos gocen de unas condiciones de vida lo más favorables posibles
- Fomentar el establecimiento de relaciones positivas y duraderas

En este sentido, nuestra propuesta contempla:

- La implantación de dinámicas cooperativas en el aula, a través de la formación de diversos agrupamientos heterogéneos.
- El desarrollo de un programa de “círculos de apoyo”, que consiste en la formación de grupos de base internivel, que tienen el objetivo de velar por el bienestar de sus miembros y, por consiguiente, del clima del centro.

- La asignación de un mismo equipo docente a un grupo de alumnos, durante el mayor tiempo posible. Con ello, se pretende el desarrollo de lazos o vínculos más sólidos entre el alumno y sus profesores.

2.4. El tratamiento de la convivencia como un elemento más del currículo, a través de la implantación de un plan integral para el desarrollo de competencias sociales que incluya un programa de resolución constructiva de conflictos.

- Capacitamos a nuestra comunidad educativa, en especial al alumnado, para la autogestión de su propia conducta dentro de unos parámetros de convivencia cívico-democráticos. Esta autorregulación supone el dominio de toda una serie de destrezas sociales que no siempre pueden desarrollarse de manera espontánea. Por ello, se hace necesario un trabajo sistemático y explícito de estas habilidades, que se desarrolle a lo largo de toda la escolaridad.

Dentro del conjunto de destrezas que trabajamos, distinguimos dos grandes grupos:

- Las destrezas relacionadas con el trabajo cooperativo.
- Las destrezas relacionadas con el tratamiento constructivo de los conflictos.

2.5. La formación de un Equipo de Mediación y Tratamiento de Conflictos , que pondría en marcha un servicio de mediación escolar y otro de alumnos ayudantes.

- El EMTC constituye una estructura organizativa en la que participan profesores, alumnos, padres y personal no docente. Sus funciones:
 - Velar por el clima de convivencia del centro, realizando una detección permanente de los conflictos.
 - Hacer propuestas de mejora de la convivencia a los órganos correspondientes del centro.
 - Mediar en conflictos.
 - Prestar ayuda y escucha a los compañeros que lo necesiten.
 - Liderar actividades de grupo en el recreo o en clase.
 - Establecer sistemas de ayuda entre compañeros para realizar las tareas escolares.
 - Acompañar a alumnos nuevos en el centro.
 - Organizar el funcionamiento del Equipo (informar, formar miembros, realizar informes...)
 - Difundir entre los miembros de la comunidad educativa la existencia, el funcionamiento del Equipo de Mediación y Tratamiento de Conflictos, así como los métodos que utiliza para mejorar la convivencia y la forma de solicitar su intervención.

Estas funciones ponen de manifiesto las dos grandes líneas de actuación que desarrolla el equipo de mediación y tratamiento de conflictos:

- El programa de mediación escolar. Trata de una estrategia de resolución de conflictos enmarcada dentro del ámbito de la cooperación, ya que promueve una aproximación al conflicto como problema compartido, que debe ser resuelto por ambas partes. En este sentido, las posturas de fuerza no tienen sentido, ya que el



objetivo último es la articulación de una solución que beneficie a todos los participantes.

- El servicio de alumnos ayudantes. También conocido como alumnos-tutores—constituyen una herramienta de apoyo y ayuda con la que el centro potencia considerablemente sus posibilidades de mejora del clima escolar. Al igual que en el caso de los alumnos mediadores, este servicio apunta directamente hacia la implicación activa de los estudiantes en la gestión de la convivencia, a través de toda una serie de actuaciones:
 - Escuchar a los compañeros, interesándose por sus problemas y mostrándose dispuestos a prestar ayuda y apoyo.
 - El acompañamiento de aquellos alumnos que se hallan en situación de aislamiento.
 - La acogida de los nuevos alumnos del centro, sobre todo de aquellos que, por diversos motivos, puedan presentar dificultades de integración.
 - La detección y derivación a las instancias pertinentes de posibles conflictos y episodios de violencia escolar.
 - La realización de mediaciones informales, siempre bajo la supervisión de profesores coordinadores del equipo.
 - La puesta en marcha y difusión de actividades dirigidas a la mejora de la convivencia.
 - La implicación en las actividades desarrolladas dentro del EMTC: elaboración de documentos, asistencia a las reuniones, participación en los proyectos de mejora de la convivencia, etc.